



Comunicado 051-2021

El Ministerio Público de Nicaragua tiene a bien informar que se continúan las investigaciones en **contra de las Fundaciones “Violeta Barrios de Chamorro” y FUNIDES**, por el delito de lavado de dinero, bienes y activos y otros, así como por haber recibido recursos de fuentes extranjeras para cometer actos ilícitos. **También en contra de todas aquellas personas** que han atentado contra los derechos del pueblo y la sociedad nicaragüense, **de conformidad con la Ley No. 1055 y el Código Penal de la República de Nicaragua.**

En relación a la investigación en contra de la Fundación “Violeta Barrios de Chamorro”, el día de hoy se presentaron **Marcos David Pierson Stadthagen y Ariel Andrea Obregón Patiño**, quienes contestaron todas las preguntas que se les realizaron, firmaron el acta y procedieron a retirarse.

Se les previene a las personas que sean citadas para entrevista, que si no se presentan, **deberán acreditar su inasistencia a través de medio verificable y en caso de incomparecencia sin justificación, se solicitará ante autoridad judicial la conducción forzosa por estar huyendo de la justicia.**

El día de ayer, se presentó acusación en contra de **Berenice Xuyamy Quezada Herrera** por realizar actos que fomentan e incitan al odio y la violencia, acciones que encuadran en el tipo penal de **provocación, proposición y conspiración para cometer actos terroristas**, tipificado en el artículo 398 del Código Penal, en concordancia con lo establecido en el artículo 32 del mismo Código, referente a la provocación, apología e inducción. El Ministerio Público solicitó que el proceso sea llevado en libertad. Ayer mismo se realizó la audiencia preliminar y la autoridad judicial admitió la acusación.

El Ministerio Público, como representante de las víctimas y de la sociedad nicaragüense y en cumplimiento con el ordenamiento jurídico, ha velado por la objetividad y calidad de la investigación; en todo momento ha respetado los derechos constitucionales de las personas acusadas, entrevistadas e investigadas y continuará realizando las diligencias que sean necesarias.

Se hace **un llamado a la población a mantener un clima de paz y convivencia pacífica, así como de tranquilidad, tolerancia y respeto a las leyes de la República.**

Dado en la ciudad de Managua, a los 04 días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.